



Resolución
N° 133/2022

Acta N°
029/2022

Pando, 29 de Junio de 2022.

VISTO: la nota recibida solicitando que el municipio pueda apoyar con dos baños públicos para el evento que se realizará a beneficio de los competidores que representarán a Pando en el Campeonato Mundial de Taekwon-Do en Holanda.

RESULTANDO:

1. Que es necesario el alquiler de baños químicos para el evento "Expo Motor Show Pando-ALTA DATA". El mismo se realizará en Bypass de Pando esq. Ada. España.
2. Que la empresa SANICAM URUGUAY S.R.L cotizó el alquiler de 2 baños químicos en \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos) más iva.
3. Que surge la necesidad de alquilar los mismos a causa de que el evento se realizará un día domingo en el horario en que los baños propiedad del municipio se encuentran en la feria.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$ 6.000 (seis mil pesos uruguayos) más IVA, para el alquiler de dos baños químicos a instalarse en el para el evento "Expo Motor Show Pando-ALTA DATA". A la empresa SANICAM URUGUAY S.R.L, RUT 218504970017. El mismo se abonará por medio de transferencia bancaria.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

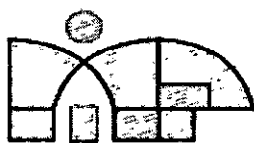
Alcalde Alcides Pérez

[Handwritten signature]
Concejal Lucía Pereyra

[Handwritten signature]
Concejal Raúl Giudice

[Handwritten signature]
Concejal Sergio Ramos

[Handwritten signature]
Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando

CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 134/2022

Acta N°
029/2022

Pando, 29 de Junio de 2022.

VISTO: la solicitud presentada por Instituto Na.Cre.Vi y la empresa Diverio Maggio, Belki Silvana (Reina Center Park).

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita la autorización para montar el Parque de Diversiones en la ciudad de Pando.
2. Que la misma presenta Seguro al día, habilitación de bomberos, DGI, etc.
3. Que el lugar solicitado es la Plaza Rodó, hasta el 20 de julio de 2022 inclusive.
4. Que dicha solicitud del Instituto Na.Cre.Vi es para poder tener un porcentaje de las entradas vendidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la instalación del parque de diversiones Mega Park en la plaza Rodó hasta el 20 de julio del 2022 inclusive.
2. **EXHORTAR** a los organizadores a respetar los protocolos sanitarios vigentes.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Lucía Pereyra
POR LA LINEA

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 135/2022

Acta N°
029/2022

Pando, 29 de Junio de 2022.

VISTO: Expediente N° 2022-81-1360-00132 referente a transposición de rubros.

RESULTANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio 2022/017897/2 inserto en el mencionado Expediente a la fecha no se encuentran habilitados y/o presentan saldo insuficiente .
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** la transposición de rubros solicitada por expediente 2022-81-1360-00132 en oficio 2022/017897/2 , dejando al menos \$ 1 en los rubros reforzantes.
2. **ENVIAR** para conocimiento a la División de Control Presupuestal.
3. **COMUNICAR** la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Contador General y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
4. **REGISTRAR** en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Rérez

Concejala Lucía Pereyra

DE LOS R. W. QUE
POR LA LIBERTAD

Concejal Raúl Giudice

8/15
Concejal Sergio Ramos

SORIANO S. W. S. R. E. Z.

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando

CANELONES-URUGUAY

Resolución
N° 136/2022

Acta N°
29/2022

Pando, 29 de Junio de 2022.

VISTO: La necesidad de reparar la camioneta matricula AIC 1032.

RESULTANDO:

1. Que la reparación necesaria consta de un service general y que surgieron nuevos arreglos los cuales se detallan en el presupuesto entregado por la empresa.
2. Que la empresa FERRARI LAUDO GONZALO ENRIQUE Rut 110238960017 cotiza la reparación en \$ 5.430 (cinco mil cuatrosientos treinta pesos uruguayos) iva incluido. Esta empresa es quien ha realizado todos los mantenimientos a dicha camioneta.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Aprobar el gasto de \$ 5.430 (cinco mil cuatrosientos treinta pesos uruguayos) iva incluido a la empresa FERRARI LAUDO GONZALO ENRIQUE Rut 110238960017 para el pago de la reparación de la camioneta, matricula AIC 1032. El cual se abonará por medio de transferencia bancaria, fondo FIGM.
2. Enviar la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

NELSON E. WAMEL
Concejala Lucía Pereyra
POR LA LINEA

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
N° 137/2022

Acta N°
029/2022

Pando, 29 de Junio de 2022.

VISTO: la necesidad de informar y promover el Desfile de comparsas amigas de Pando.

RESULTANDO:

1. Que se debe comunicar a los vecinos referente al Desfile de comparsas amigas de Pando, el cual se realizo el día 7 de Mayo de 2022.
2. Que la Empresa NUÑEZ BRIANO MARCELO FREDY cotizó la publicidad por cable en \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) más IVA.


ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$ 4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) más IVA . A la empresa NUÑEZ BRIANO MARCELO FREDY, RUT 110207920013, para el pago de publicidad referente al desfile de comparsas amigas.El mismo se abonará por transferencia bancaria,fondo FIGM.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGÍSTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez


Concejala Lucía Pereyra
NELSON E. WAMEN
POR LA LINEA


Concejal Raúl Giudice

P/13 
Concejal Sergio Ramos


Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 138/2022

Acta
N° 029/2022

Pando, 29 de Junio del 2022.

VISTO: Resolución N° 059/2022 y la necesidad de comprar dos fuentes para la reparación y mantenimiento a las cámaras de seguridad del Municipio de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que el mantenimiento oficial lo realiza la Empresa SECURITAS URUGUAY S. A RUT 210576750018.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$U 6.000 (seis mil pesos uruguayos) IVA incluido. A la Empresa SECURITAS URUGUAY S.A , quien realizará la colocación de dos fuentes en el DVR de las cámaras de seguridad del Municipio de Pando.El mismo se abonará por transferencia bancaria,fondo FIGM.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Raúl Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
Nº 139/2022

Acta Nº
029/2022

Pando, 29 de Junio de 2022.

VISTO: la necesidad de contar con materiales para el inicio de las tareas del Programa Jornales Solidarios Fase II la cual comienza el próxima lunes 4 de julio.

RESULTANDO:

1. Que se comenzarán trabajos de pintura en espacios públicos y la necesidad de contar con conos para colocar en la zona de trabajo de las cuadrillas.
2. Que la Empresa MOREIRA VICTOR HUGO RUT 080124300012 cotizó la pintura y conos en \$ 21.400 (veintiun mil cuatrocientos pesos uruguayos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$ 21.400 (veintiun mil cuatrocientos pesos uruguayos) más IVA . A la empresa MOREIRA VICTOR HUGO RUT 080124300012 , para el pago de pintura y conos .El mismo se abonará por transferencia bancaria, fondo FIGM.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Lucia Pereyra
Concejala Lucía Pereyra

Raúl Giudice
Concejal Raúl Giudice

Sergio Ramos
Concejal Sergio Ramos

Cristian Franco
Concejal Cristian Franco



Resolución
N° 140/2022

Acta N°
029/2022

Pando, 29 de junio de 2022.

VISTO: Las "Llamadas de Invierno" de la Ciudad de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que se realizarán las "Llamadas de Invierno 2022" el día sábado 6 de agosto de 2022 en el horario de 16 a 22 hs.
2. Que las mismas se realizarán desde las calle Avda. Gral. Artigas y Solis hasta la Plaza Constitución de Pando.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** las actividades de "Llamadas de Invierno" para el día sábado 06/08/22 desde las 16 hs. hasta las 22 hs. Desde la calle Avda. Gral. Artigas esquina Solis hasta la Plaza Constitución de Pando.
2. **EXHORTAR** a los organizadores y participantes a cumplir con los protocolos sanitarios vigentes.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

ALCALDE R. W. RAMOS
POR LA LINKA

Concejal Raul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco



municipio de
Pando
CANELONES - URUGUAY

Resolución
Nº 141/2022

Acta Nº
029/2022

Pando, 29 de junio de 2022.

VISTO: Solicitud por nota de C.T.U (Colectivo Trans del Uruguay).

CONSIDERANDO:

Que se realizarán diferentes actividades en el mes setiembre el mes de la diversidad:

- Desde el día 5/9/22 al 8/9/22 inclusive feria diversa en Plaza Constitución de Pando desde las 15 a 19 hs.
- Marcha de La Diversidad día viernes 9 de setiembre de 2022 con salida desde el CCP de Pando por Avda. Gral. Artigas a las 20:30 hs hasta la Plaza Constitución, finalizando allí con música y la lectura de proclama.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** las actividades solicitadas por el colectivo C.T.U en el marco del mes de setiembre, mes de la diversidad. La feria diversa en la Plaza Constitución desde el 5/9/22 al 8/9/22 inclusive desde las 15 a 19 hs en la Plaza Constitución. Así también como la marcha de la diversidad el día viernes 9/9/22 con salida desde el CCP a las 20:30 hs. por calle Avda.Gral. Artigas hasta la Plaza Constitución finalizando allí con lectura de proclama.
2. **EXHORTAR** a los organizadores y participantes a cumplir con los protocolos sanitarios vigentes.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente a conocimiento de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejala Lucía Pereyra

Concejal Paul Giudice

Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco